



Bruselas, 10 de junio de 2022
(OR. en)

9650/22

CDR 65

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Decisión del Consejo por la que se nombra a un miembro del Comité de las Regiones, propuesto por la República de Estonia - Adopción

1. Mediante carta de 7 de febrero de 2022, el secretario general del Comité de las Regiones comunicó al Consejo el término del mandato a tenor del cual se propuso el nombramiento de D. Tiit TERIK, miembro del Comité de las Regiones¹.
2. En virtud del artículo 305 del TFUE, el Consejo nombra a los miembros y suplentes del Comité de las Regiones, por mayoría cualificada, a propuesta de los respectivos Estados miembros.
3. De conformidad con esta disposición, y a efectos de la sustitución de D. Tiit TERIK, el Gobierno estonio ha propuesto² a D. Jevgeni OSSINOVSKI, representante de un ente local que es titular de un mandato electoral de un ente local, *Tallinna Linnavolikogu liige* (miembro de la asamblea municipal de Tallin), como miembro del Comité de las Regiones para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2025.

¹ 6139/22.

² 9613/22.

4. En vista de ello, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que proponga al Consejo que adopte, como punto «A» de una de sus próximas sesiones, la Decisión que figura en el documento 9648/22.
